



I. Municipalidad de La Cruz
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N°

LA CRUZ,

VISTOS:

1.- La personería de doña Filomena Navia Hevia para actuar en representación de la I. Municipalidad de La Cruz, que consta en la sentencia del tribunal electoral región de Valparaíso, ejecutada con fecha 30 de noviembre de 2024, mediante el cual fue nombrada Alcaldesa de la I. municipalidad de La Cruz y aprobada por el decreto alcaldicio N°2323 de fecha 06 de diciembre de 2024.

2.- El decreto Registrado N°01 de fecha 02 de enero 2025, que nombra a Don Oscar Calderón Sánchez como Administrador Municipal.

3.- El decreto alcaldicio N°2324, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega la atribución de firmar de parte de la alcaldesa al Administrador Municipal o quien le subroga.

4.-El Decreto alcaldicio N°22 de fecha 09 de Enero 2026 que establece la subrogancia de la secretaria Municipal

5.- El Art. 3° letra c) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que les corresponderá a las municipalidades la promoción del desarrollo comunitario.

6.- El Art. 4° letra I) Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que las Municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar actividades de interés común en el ámbito local.

7.- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 orgánica constitucional de municipalidades; la ley N°19.880 de 2003 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

8.-Oficio Número 269 del 23 de febrero del 2026 que solicita aprobación para ejecutar el programa **“CONCURSO “EL COLOR DE MIS EMOCIONES: Uniendo las miradas de niñas, adolescentes y mujeres”**



CONSIDERANDO:

1.- Que, se hace necesario aprobar programa y sus respectivas bases para la actividad denominada **CONCURSO “EL COLOR DE MIS EMOCIONES: Uniendo las miradas de niñas, adolescentes y mujeres”**; esta iniciativa promueve la expresión artística y la reflexión colectiva para poner en valor las vivencias y la salud mental de las mujeres, niñas y adolescentes de nuestra comuna. A través de la pintura y las artes gráficas, buscamos fortalecer su rol como creadoras culturales y agentes activas de cambio, en el marco de la **“CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS”**, fecha que la Municipalidad de La Cruz ha establecido como el Mes de la Mujer.

Además, este espacio de creación para mujeres, adolescentes y niñas busca mejorar en el bienestar emocional a través de la creación; fomentar la producción de obras que enriquezcan el patrimonio visual de la comuna; y empoderar a las participantes como voces líderes en sus barrios. Por estas razones, es crucial que el programa y sus bases sean aprobados y respaldados por las autoridades correspondientes.

2.- Que el programa propuesto y sus bases están diseñadas como un espacio de encuentro, este programa invita a las mujeres, adolescentes y niñas de La Cruz a ser protagonistas de la cultura local. A través de la pintura y las artes, buscamos no solo visibilizar sus voces, sino también fortalecer los lazos que nos unen como sociedad. Aprobar estas bases es apostar por una comuna más integrada, donde el arte sea la herramienta para construir bienestar común y un orgullo de pertenencia compartido. De este modo, se fortalece el tejido social y se promueve un sentido de pertenencia y unidad, permitiendo que la ciudadanía se reconozca como parte activa de su comunidad.

3.- Que, las las mujeres, adolescentes y niñas que participen en este concurso, deben cumplir con el requisito esencial de tener su domicilio en la comuna de La Cruz y de otros documentos que no se mencionan previamente, pero, que sean necesarios para el buen funcionamiento de esta actividad.

4.- Que las bases del programa establecen criterios claros, equitativos y transparentes para la evaluación de las obras, lo que garantiza una competencia justa, además, se ha implementado una prohibición explícita para la participación de organizaciones con fines políticos, asegurando



que el evento se mantenga enfocado en su propósito cultural, libre de influencias externas, la aprobación del programa y sus bases ratifica el compromiso de la municipalidad con la transparencia y la equidad, ofreciendo una competencia en la que todas las participantes tienen las mismas oportunidades de reconocimiento.

5.- Que los premios otorgados del programa constituyen un reconocimiento público al rol de las mujeres, adolescentes y niñas como protagonistas del desarrollo de nuestra comuna. Más que un estímulo a la participación, estos premios son un acto de valoración. Buscan visibilizar y premiar el talento de las mujeres, adolescentes y niñas de La Cruz, reafirmando su papel como agentes activas y creadoras en su comunidad.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, el programa y las bases del concurso de **CONCURSO “EL COLOR DE MIS EMOCIONES: Uniendo las miradas de niñas, adolescentes y mujeres”**, que se realizará durante el mes de marzo, fecha que la Municipalidad de La Cruz ha establecido como el Mes de la Mujer, el cual es del siguiente tenor:

Presentación del CONCURSO “EL COLOR DE MIS EMOCIONES: Uniendo las miradas de niñas, adolescentes y mujeres”	
Introducción	En el marco de la “ CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS ”, la Ilustre Municipalidad de La Cruz reafirma su compromiso con la equidad y el bienestar de sus habitantes a través del lanzamiento del concurso: “EL COLOR DE MIS EMOCIONES: Uniendo las miradas de niñas, adolescentes y mujeres.” Esta iniciativa nace con el propósito de abrir un canal de expresión donde el arte se convierta en el lenguaje de la reflexión colectiva. Buscamos poner en valor las vivencias, la salud mental y las perspectivas únicas de las mujeres de nuestra comuna, utilizando la pintura y las artes gráficas como herramientas de empoderamiento y visibilización. Más que un certamen artístico, este concurso es una invitación a la participación ciudadana, donde cada trazo y cada color contribuyen a fortalecer el tejido social y a relevar el rol de las mujeres y niñas como creadoras culturales y agentes activas de nuestra comunidad.

	Como hito fundamental, las obras seleccionadas trascenderán el espacio físico para integrar la Galería Virtual de la Ilustre Municipalidad de La Cruz, consolidándose como la Primera Muestra Artística Comunitaria con Enfoque de Género de nuestra historia local. Con esto, buscamos legar un archivo visual que honre la diversidad y la identidad de las mujeres crucinas, proyectando su talento hacia el futuro
Qué pretende realizar	En el marco de la " CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS "la Ilustre Municipalidad de La Cruz convoca al concurso "EL COLOR DE MIS EMOCIONES: Uniendo las miradas de niñas, adolescentes y mujeres." Esta iniciativa busca promover la expresión artística, la reflexión colectiva y la participación ciudadana, poniendo en valor las vivencias, salud mental y miradas propias de las mujeres, niñas y adolescentes de nuestra comuna. Las obras seleccionadas integrarán una Galería Virtual de la I.Municipalidad de La Cruz como la Primera Muestra Artística Comunitaria con Enfoque de Género de La Cruz.
Objetivo General:	Fomentar la expresión artística de las emociones femeninas a través de la pintura y de las artes gráficas, fortaleciendo y relevando el rol de mujeres, niñas y adolescentes como creadoras culturales y agentes activas dentro de la comunidad.
Objetivos Específicos:	1. Dimensión Creativa y Temática ● Incentivar la creación de obras originales que exploren la subjetividad, las emociones y las vivencias propias de las mujeres, adolescentes y niñas de La Cruz. ● Promover el uso de diversos lenguajes visuales (óleo, acrílico, ilustración, técnicas mixtas) como herramientas de expresión y comunicación de la identidad femenina. 2. Dimensión de Empoderamiento y Visibilidad ● Proveer una plataforma competitiva y de prestigio que reconozca el talento artístico local, posicionando a las participantes como creadoras culturales destacadas en la comuna. ● Visibilizar las reflexiones colectivas sobre la salud mental y el bienestar emocional de las mujeres a través de la exposición pública de las obras seleccionadas.

	3. Dimensión Comunitaria y de Participación • Fomentar la participación ciudadana de niñas, adolescentes y mujeres en actividades culturales masivas, fortaleciendo su sentido de pertenencia a la comuna de La Cruz. • Generar un espacio de encuentro intergeneracional en torno al arte, donde las obras sirvan como puente para el diálogo y la reflexión en el marco " CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS ". • 4. Dimensión de Reconocimiento Público • Distinguir y premiar la excelencia artística y la profundidad temática de las propuestas, validando el aporte de las mujeres, adolescentes y niñas al patrimonio cultural de La Cruz.
Temáticas:	“EL COLOR DE MIS EMOCIONES: Uniendo las miradas de niñas, adolescentes y mujeres, el trabajo puede reflejar experiencias personales, identidad, salud mental, sueños o reflexiones colectivas, entre otras. Técnica: Libre. Se aceptarán obras de pintura (óleo, acrílico, acuarela), dibujo (grafito, tinta), ilustración, collage, grabado y técnicas mixtas. Contenido: Se excluirán obras que promuevan el odio, la violencia, la discriminación o que atenten contra la dignidad humana.
Bases de Participación:	Podrán participar mujeres, niñas y adolescentes que cumplan con los siguientes requisitos: Residencia: vivir en la comuna de La Cruz comprobable con certificado de residencia evacuado por la Junta de Vecinos más próxima del sector de residencia y/o Registro Social de Hogares con expresa mención de la dirección en La Cruz. Originalidad: Cada participante podrá presentar una (1) obra, la cual debe ser original e inédita (no premiada anteriormente). Menores de edad: Deberán adjuntar una autorización simple de su padre, madre o tutor legal (Ver Anexo 1 de la Bases)

	IMPORTANTE: 1. La participación en el concurso implica la aceptación total de las presentes bases en su totalidad. 2. No podrán participar, bajo ningún motivo, organizaciones, fundaciones, o cualquier entidad que utilice el concurso para realizar publicidad o promoción relacionada con actos políticos, campañas, dado que este evento tiene como objetivo principal fomentar la participación, creatividad, relevancia de la "CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS". CATEGORÍAS DE PARTICIPACIÓN: El concurso contempla las siguientes categorizaciones de participación: Categoría Amanecer: Niñas y adolescentes de 6 a 18 años. Categoría Fuerza: Mujeres de 19 a 30 años. Categoría Horizonte: Mujeres desde los 31 años en adelante.
Inscripciones:	Periodo de inscripción: Desde el 02 al 06 de marzo de 2026. La inscripción se realizará a través de formulario dispuesto en plataforma virtual municipal www.lacruz.cl
Documentación Requerida:	Las participantes deberán presentar su obra físicamente en la OMYC, previa inscripción, para ser traspasada a formato digital (fotografía o escaneo de alta resolución), los demás antecedentes deben ser enviados al correo: mujeresycomunidades@lacruz.cl En asunto del correo se debe señalar el nombre del concurso: "EL COLOR DE MIS EMOCIONES: Uniendo las miradas de niñas, adolescentes y mujeres." El correo debe incluir la siguiente ficha de Identificación de la participante (Ver Anexo 2 de las Bases): 1. Nombre completo de la autora. 2. RUT 3. Edad. 4. Categoría de participación:

	• Categoría Amanecer: Niñas y adolescentes de 6 a 18 años. • Categoría Fuerza: Mujeres de 19 a 30 años. • Categoría Horizonte: Mujeres desde los 31 años en adelante. 5. Título de la obra. 6. Teléfono de contacto. 7. Adjuntar fotografía de la obra (en formato JPG o PNG de baja resolución, como respaldo del trabajo de la artista) IMPORTANTE: no se recibirán trabajos impresos. Antes de pasar a la etapa de Evaluación y Selección las postulaciones serán sometida a control de admisibilidad, lo que implica el cumplimiento de todos los antecedentes que se solicitan en las bases: 1. Ficha de Identificación de la participante (Ver Anexo 1 de las Bases) 2. Certificado de residencia y/o Registro social de hogares con expresa mención de la dirección en La Cruz 3. Fotografía Cédula de Identidad de la participante y representante de la autora menor de edad (si fuera el caso) 4. Autorización si es menor de edad a la que se debe acompañar copia de cédula de identidad del adulto responsable (Ver Anexo 2 de las Bases) 5. JPG o PNG de la obra 6. Cumplimiento en tiempo y forma con la presentación de la obra postulada
Evaluación:	Un jurado experto designado por la Municipalidad evaluará bajo los siguientes criterios aplicando la rúbrica de evaluación que se acompaña en estas bases (Ver Anexo 3 de las Bases): 1. Creatividad y Originalidad. 2. Calidad técnica (dentro de la técnica elegida). 3. Coherencia con la temática establecidas en las bases del concurso “EL COLOR DE MIS EMOCIONES: Uniendo las miradas de niñas, adolescentes y mujeres.”.

	IMPORTANTE: El fallo del jurado del concurso “EL COLOR DE MIS EMOCIONES: Uniendo las miradas de niñas, adolescentes y mujeres.” será inapelable. El Encargada de la Oficina de la Mujer o Especialista en Género (OMYC): Su rol es coordinar al jurado, como mediador/a, para velar por el cumplimiento de las bases del concurso y coordinar el trabajo de los/las evaluadores/as y sistematización de las evaluaciones del jurado (Ver anexo 4: RESUMEN EVALUACIÓN DEL JURADO) El jurado estará compuesto por 6 integrantes. Composición del Jurado: 1. Artista Visual Externo/a: será quien presida el jurado, ajeno/ajena a la comuna para garantizar total imparcialidad técnica y quien dirima en caso de empate. 2. Representante de las Organizaciones Sociales de Mujeres: Una dirigente vecinal o de colectivos de mujeres de La Cruz, que aporte la visión de la ciudadanía. 3. Psicólogo/a o Especialista en Salud Mental: Dado que la temática menciona la salud mental, este perfil puede evaluar la profundidad emocional de las propuestas. 4. Concejala de la Comisión de Cultura: Para dar respaldo institucional y político al certamen. 5. Representante del Departamento de Cultura de la Municipalidad: Para asegurar que las obras seleccionadas conversen con la identidad y el patrimonio de La Cruz. IMPORTANTE: Los resultados serán dados a conocer durante el mes de abril de 2026, a través de los canales oficiales y RRSS de la Ilustre Municipalidad de La Cruz.
Premios:	Se seleccionará una ganadora por categoría. El premio consistirá en: Experiencia Cultural: Visita guiada al Parque Cultural Valparaíso. Ex Cárcel. El traslado, se realizará en vehículo municipal y además se contempla una colación durante la visita. Logística: Traslado en vehículo municipal y colación incluida para la ganadora (y un acompañante en caso de ser menor de edad).

	Exhibición: Formar parte de la exposición física y virtual de la comuna de la primera muestra artística con enfoque de participación ciudadana creada por mujeres de la comuna de La Cruz.
Disposiciones Finales:	DERECHOS DE AUTOR Y USO DE OBRAS
	La autora mantiene la propiedad intelectual. No obstante, al participar, autoriza a la Ilustre Municipalidad de La Cruz para reproducir y difundir la obra en plataformas digitales, impresas o exposiciones, siempre otorgando el crédito correspondiente a la artista.
	DISPOSICIONES FINALES
	Para asistencia o apoyo en la inscripción:
	Presencial: Oficina de la Mujer y Comunidades (Calle Gabriela Mistral #03, comuna de La Cruz).
	WhatsApp: +569 9849 9505
	Email: mujeresycomunidades@lacruz.cl
	CUADRO RESUMEN: Etapas y Plazos:

ANEXOS

ANEXO 1: AUTORIZACIÓN PARA MENORES DE EDAD



AUTORIZACIÓN DE PARTICIPACIÓN PARA MENORES DE EDAD CONCURSO:

“EL COLOR DE MIS EMOCIONES:
Uniando las miradas de niñas, adolescentes y mujeres.”.

I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

Yo, _____, nacionalidad _____, cédula de identidad número _____, con domicilio _____ en _____, comuna de La Cruz, en mi calidad de (marcar una opción): () Padre / Madre () Tutor Legal / Representante
AUTORIZO la participación de la menor: Nombre completo: _____ RUT: _____ Edad: _____ Categoría: _____

En el Concurso de Pintura y Artes Gráficas “El Color de Nuestras Emociones”, organizado por la Oficina de la Mujer y Comunidades de la Ilustre Municipalidad de La Cruz.

Mediante la firma de este documento, declaro que:

1. Autoría: La obra presentada es una creación original e inédita de la menor representada.
2. Cesión de uso: Autorizo a la Ilustre Municipalidad de La Cruz a exhibir la obra en la galería virtual, redes sociales y muestras artísticas presenciales con fines culturales y de difusión, respetando siempre el crédito de autoría de la menor.
3. Traslado (en caso de ser ganadora): En caso de que la menor resulte ganadora del premio (visita al Museo Nacional de Bellas Artes), autorizo su traslado en vehículo municipal, comprometiéndome a acompañarla o designar a un adulto responsable para el viaje.
4. Bases: Declaro conocer y aceptar en su totalidad las bases del concurso.

FIRMA DEL MADRE, PADRE O TUTOR: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____

Importante: El adulto responsable que firma la autorización debe acompañar copia de su cédula de identidad a este documento.

FECHA: ____ de ____ de 2026.

ANEXO 2: FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE LA PARTICIPANTE



CONCURSO DE PINTURA:
“EL COLOR DE MIS EMOCIONES:
Uniendo las miradas de niñas, adolescentes
y mujeres.”

I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

1. ANTECEDENTES PERSONALES DE LA PARTICIPANTE:

NOMBRE COMPLETO DE LA AUTORA	
------------------------------	--

NOMBRE ARTÍSTICO /SOCIAL (SI ES QUE POSEE)	
---	--

N° CÉDULA DE IDENTIDAD		FECHA DE NACIMIENTO	
------------------------	--	---------------------	--

EDAD		NACIONALIDAD	
------	--	--------------	--

DOMICILIO	(calle, avenida, población)	(número)	(comuna)
-----------	-----------------------------	----------	----------

TELÉFONO (1)		TELÉFONO (2)	
--------------	--	--------------	--

CORREO ELECTRÓNICO	
--------------------	--

ESTUDIA (marque con X)	SI	NO	LUGAR DE ESTUDIOS: _____
---------------------------	----	----	-----------------------------

NIVEL DE ESTUDIOS (marque con X)	Ed. Básica		Curso	
	Ed. Media		Curso	
	Ed. Superior		Carrera	
	Profesión/Oficio			

TRABAJA REMUNERADA (marque con X)	SI	NO	LUGAR DE TRABAJO (indicar nombre empresa)	
--------------------------------------	----	----	--	--

ES CUIDADORA	SI	NO	A QUIÉN CUIDA (marque con X)	NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES	
				PERSONA (S) MAYOR (S)	
				PERSONA EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD Y/O NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES O TRANSITORIAS	
				OTRO	

2. ANTECEDENTES ADULTO RESPONSABLE (en caso de participantes menores de edad)

NOMBRE COMPLETO REPRESENTANTE DE LA MENOR DE EDAD	
---	--

N° CÉDULA DE IDENTIDAD		FECHA DE NACIMIENTO	
---------------------------	--	------------------------	--

DOMICILIO	(calle, avenida, población)	(número)	(comuna)
-----------	--------------------------------	----------	----------

TELÉFONO (1)		TELÉFONO (2)	
--------------	--	--------------	--

CORREO ELECTRÓNICO		PARENTESCO CON LA PARTICIPANTE	
-----------------------	--	-----------------------------------	--

3. ANTECEDENTES DE LA OBRA

NOMBRE DE LA OBRA		TÉCNICA UTILIZADA	
----------------------	--	----------------------	--

CATEGORÍA (marque con una X)	Categoría Amanecer	
	Categoría Fuerza	
	Categoría Horizonte	

PRESENTACIÓN DE LA OBRA: cuenta la historia breve de la obra, qué emociones recoge, en qué te inspiraste u otro aspecto relevante. (extensión no más de media carilla de página tamaño carta o máximo 150 palabras)

FIRMA AUTORA: _____

FIRMA REPRESENTANTE DE LA AUTORA MENOR DE EDAD:

FECHA: La Cruz a _____ de _____ 2026

USO INTERNO (NO COMPLETAR) CONTROL DE ADMISIBILIDAD	ACOMPaña EN LA PARTICIPACIÓN	SI	NO
	1. Ficha de Identificación de la participante		
	2. Certificado de residencia y/o Registro social de hogares con expresa mención de domicilio en La Cruz.		
	3. Fotografía Cédula de Identidad de la participante		
	4. Autorización, si es menor de edad		
	5. Fotografía Cédula de Identidad del adulto responsable (en caso de menores de edad)		
	6. JPG o PNG de la obra		
	7. Cumplimiento en tiempo y forma con la presentación de la obra postulada		

NOTA: Las participantes deben acompañar todos los documentos requeridos en estas bases, en caso contrario, serán eliminadas automáticamente y sus obras no serán evaluadas..

Nombre de quien realiza el control interno:

Firma: _____

Fechas: La Cruz, a ____ de ____ 2026

ANEXO 3: RÚBRICA DE EVALUACIÓN



CONCURSO DE PINTURA:
“EL COLOR DE MIS EMOCIONES:
 Uniendo las miradas de niñas, adolescentes y mujeres.”
I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

Criterio de Evaluación	No Logrado (1 pt)	Logrado (2-3 pts)	Destacado (4-5 pts)
Creatividad y Originalidad			
Obra que copia modelos existentes o carece de una propuesta propia evidente.			
Presenta algunos elementos novedosos, aunque utiliza recursos comunes o convencionales.			
Propuesta única y sorprendente. Muestra una visión personal y auténtica de la autora.			
Calidad Técnica			
El manejo de la técnica elegida es precario o dificulta la comprensión de la obra.			
Manejo aceptable de la técnica (pintura, dibujo, etc.). Hay control de los materiales.			
Dominio de la técnica elegida. Uso prolijo de colores, texturas, líneas o composición.			
Coherencia con la Temática			
La obra no logra transmitir emociones relacionadas.			
Se relaciona con la temática, pero el mensaje es difuso o poco claro para el espectador			
Logra plasmar con fuerza las emociones que busca reflejar. Conecta emocionalmente con la temática.			
PUNTAJE POR CRITERIO			
PUNTAJE TOTAL (Máximo 15 puntos)			

Nombre Jurado: _____

Firma Jurado: _____

Fechas: La Cruz, a _____ de _____ 2026

ANEXO 4: RESUMEN EVALUACIÓN DEL JURADO
(Encargado OMYC)



CONCURSO DE PINTURA:
“EL COLOR DE MIS EMOCIONES:
Uniendo las miradas de niñas, adolescentes
y mujeres.”

I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ

FECHA: _____ **La Cruz**

Nombre del Jurado	Nombre de la obra	Puntaje por Dimensión Evaluada			Puntaje Total
		Creatividad y Originalidad	Calidad Técnica	Coherencia con la Temática	
1. (presidente)					
2.					
3.					
4.					
5.					

FIRMA PRESIDENTE JURADO

FIRMA JURADO 1

FIRMA JURADO 2

FIRMA JURADO 3

FIRMA JURADO 4

FIRMA COORDINADOR OMYC



2.-AUTORÍCESE, la ejecución del programa en el marco de la “CONMEMORACIÓN INTERNACIONAL DE LAS MUJERES Y SUS FAMILIAS”

, la Ilustre Municipalidad de La Cruz reafirma su compromiso con la equidad y el bienestar de sus habitantes a través del lanzamiento del concurso: “**EL COLOR DE MIS EMOCIONES: Uniendo las miradas de niñas, adolescentes y mujeres.**”, a desarrollarse por la Dirección de Desarrollo Social (DIDECO) de la Municipalidad de La Cruz.

3.- DÉJESE establecido que la Dirección de Desarrollo Comunitario en coordinación con la Oficina de la Mujer y Comunidades de la I.Municipalidad de La Cruz, se encargará de la correcta ejecución de este decreto alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO ANDERS TORRES

**SECRETARIO MUNICIPAL (S)
I.MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ**

OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ

**ADMINISTRADOR
I. MUNICIPALIDAD DE LA CRUZ**

“Por orden de la alcaldesa”

OCS/LMC/lasc.

Distribución:
Alcaldía
Administración
Oficina de Partes
Dirección de Desarrollo Comunitario

